

Asunto: **Notificación de Informe Individual de Auditoría Integral**
N° 2025AM0109010023

L.P. Maximiliano Lemas Valencia

Director del General Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Caborca
Presente.-

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79 fracción I segundo párrafo, 116 fracción II sexto párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 6, 17, 18 fracciones I y VII, 47, 50 y 70 fracciones V y VI de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; en relación a la auditoría que se indica en el rubro del presente documento, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 practicada al sujeto de fiscalización denominado **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Caborca**, notificamos a Usted el Informe Individual que muestra los resultados de la auditoría Integral efectuada.

Adjunto al presente se anexa el informe individual que contiene los resultados de la auditoría antes referida. Asimismo, se hace de su conocimiento que una vez que le sea notificado el Informe Individual anexo al presente escrito, éste tendrá el carácter de información pública y será publicado en la página web del Instituto <https://isaf.gob.mx>, en concordancia a lo establecido por el artículo 47 último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

En espera de su amable respuesta, reiteramos las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente
Auditora Mayor



**INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN**



Dra. Beatriz Elena Huerta Urquijo

C.c.p. C. Abraham David Mier Nogales, Presidente Municipal.
L.D. José Guadalupe Quijada Marcial, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
M.C. Riza Paola Millán Elías CFP., Auditora Adjunta de Fiscalización a Municipios el ISAF.
Lic. Omar Arnoldo Benítez Burboa, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.
Archivo.
Minutario